

La revista digital de Salud Laboral de CC.00. en el Grupo Endesa http://www.ccooendesa.com

Número 12 Septiembre de 2009

# La gripe A

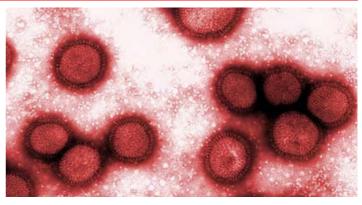


La aparición de la denominada gripe A, gripe nueva, gripe H1N1 o gripe porcina ha provocado una gran alarma social, con un despliege informativo sólo comparable al que se realizó para el efecto 2000, cuando todos los ordenadores del planeta iban a negarse a trabajar y a hundirnos en la miseria. La realidad fue que no pasó absolutamente nada. Con la nueva gripe puede que esté ocurriendo algo parecido. Según las estadísticas que se están haciendo en los países de la zona austral (Chile, Nueva Zelanda y Australia), la población afectada ha sido aproximadamente un 10% y no el 50% que se preveía; la mortalidad se sitúa en el 1 por cien mil afectados, frente al 8 por cien mil de la gripe estacional.

No obstante, la nueva gripe, debido a su novedad y a la posibilidad de mutaciones del virus causante, preocupa a las organizaciones sanitarias y gubernamentales, no únicamente por su gravedad y letalidad sino por su morbilidad y facilidad de transmisión.

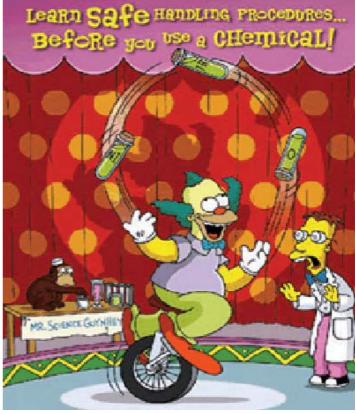
Todas las grandes corporaciones empresariales están elaborando estrategias para asegurar la actividad en el caso de gran afectación de la plantilla. Endesa, según nos ha informado el Servidio de Prevención Mancomunado, también tiene preparado un plan de actuación para paliar una eventual falta de personal, sobre todo en lugares estratégicos.

Dentro de las medidas que se van a adoptar, el Servicio de Prevención Mancomunado va a editar un folleto dirigido a cada trabajador, con una serie de recomendaciones para evitar el contagio y la transmisión de la gripe A. Por otra parte, a partir del 15 de septiembre se ofertará a todos los trabajadores de Endesa la vacuna para la gripe estacional y durante el mes de noviembre la de la Gripe A, de forma universal, siempre que el Ministerio de Sanidad autorice su compra y dispensación.



Además, se instalarán dispensadores de pañuelos desechables y de productos para el lavado de manos en los sitios en que sea difícil el acceso a salas de aseo. También están previstas sesiones informativas en los territorios, dirigidas a todos los trabajadores, con el fin de explicar las medidas preventivas para evitar el contagio del virus y la expansión de la enfermedad.

Para más información sobre la gripe A, puedes consultar en: http://www.msps.es/servCiudadanos/alertas/gripeAH1N1.htm



"Antes de usar una sustancia química, aprenda cómo hacerlo"

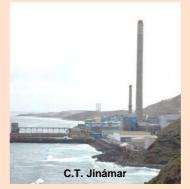


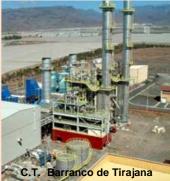


# Canarias, ¿es diferente?

Históricamente, las condiciones laborales de los trabajadores alejados de los centros de decisión de las grandes empresas, como ocurre en Endesa, tienen unos niveles de cumplimiento sensiblemente inferiores a los de los territorios más cercanos y accesibles. Ese deterioro de las condiciones de trabajo puede llegar a afectar gravemente a la salud de los trabajadores, tanto en el aspecto físico (patologías y enfermedades profesionales), como en el psíquico (estrés, ansiedad, etc.)

Centraremos este artículo en una serie de situaciones que se están produciendo en algunas instalaciones de Unelco Generación en la isla de Gran Canaria, concretamente en las centrales térmicas de Jinámar y Barranco de Tirajana.





### Central Térmica de Jinámar



Válvulas raíz vapor de cierre y vapor eyector del Grupo Vapor 1

Tuberías en la zona de calentadores del Grupo Vapor 1

### **Amianto**

En el año 2008 se detectó en la zona de calentadores del Grupo Vapor 1 de CT Jinámar que el aislante térmico de parte de varios elementos estaba deteriorado y quedaban al aire compuestos de amianto en estado friable, con indicios claros de desprendimiento de fibras como consecuencia de las corrientes de aire y de las vibraciones de la instalación. Concretamente, las partes más afectadas estaban en el Grupo Vapor 1: la válvula raíz vapor a eyectores, la válvula raíz vapor de cierres y varias tuberías en la zona de calentadores.



Válvula raíz vapor eyectores del Grupo Vapor 1

Las anomalías se notificaron al comité de seguridad y salud laboral del centro. La actuación de la empresa ha sido errática y opaca: Se procedió a señalizar los elementos con amianto v a delimitar los sectores correspondientes; con posteridad, comunicaron que se habían reparado algunas zonas; sin embargo, los carteles de advertencia siguen colocados, los elementos con el calorifugado deteriorado siguen en las mismas condiciones de desperfecto y se observan restos de material esparcidos por una amplia zona.

La problemática se trató en la reunión ordinaria de la Comisión de Participación de fecha 22 de julio de 2009, a requerimiento de Comisiones Obreras. Solicitamos información sobre el estado de la instalación y en particular sobre el plan de trabajo para eliminar el riesgo ambiental.

Ante la ausencia de respuesta por parte de la empresa, el 2 de septiembre, la sección sindical de CC.OO. remitió un escrito a la empresa exigiendo que de forma inmediata actuara de conformidad con lo previsto en el Real Decreto 396/2006 sobre disposiciones mínimas de seguridad y salud aplicables a los trabajos con riesgo de exposición al amianto. Además, propusimos una serie de iniciativas encaminadas a la eliminación del riesgo y al acondicionamiento de la instalación.

Desde el área de salud laboral de CC.OO. vigilaremos exhaustivamente la evolución de las medidas adoptadas para eliminar el riesgo y solicitaremos el amparo de la administración en el supuesto de que la conducta empresarial así lo aconseje.

### Válvulas de seguridad

Otra anomalía detectada en la CT Jinámar es el bloqueo de las válvulas de seguridad controlada, en todos los grupos. Esta irregularidad se mantiene desde hace varios años. Desconocemos por qué no se resuelve. Comisiones Obreras expuso el asunto a la empresa en la última reunión de la Comisión de Participación. Estamos esperando una respuesta para obrar en consecuencia.





## Central Térmica Barranco de Tirajana

### Calidad del agua potable

Las características organolépticas del agua que se distribuye para uso higiénico y de aseo del personal del centro de trabajo de CT Barranco de Tirajana han ido deteriorándose hasta llegar a un punto totalmente inadmisible.

El 12 de julio de 2009, el comité de seguridad y salud laboral del centro se dirigió a la representación empresarial para denunciar las pésimas condiciones higiénicas del agua de la central. La empresa manifestó su agradecimiento por el interés de los delegados de prevención, pero afirmó que el agua reunía todos los requisitos necesarios y que era apta para la higiene personal; incluso adjuntó un certificado que —sorprendentemente— lo avalaba. Sin embargo, un simple vistazo basta para desechar semejante aseveración y constatar la escasa importancia que la dirección de la central da a las condiciones higiénicas del centro de trabajo.

El deterioro de la calidad del agua se debe probablemente a la antigüedad y degradación de la instalación de fontanería y de los materiales que la integran. El objetivo que se persigue es que los trabajadores del centro puedan lavarse o ducharse con plenas garantías de salubridad. A pesar de que la cuestión se ha tratado en el seno del comité de seguridad y salud laboral, no se ha alcanzado ningún acuerdo que permita la solución definitiva del problema. De persistir la inoperancia, no dudaremos en solicitar la intervención de la administración. Aparte de la insania que supone, se está denostando la dignidad de los trabajadores concernidos.





# Cancerígenos: La asignatura pendiente



Estimados compañeros, en esta ocasión queremos poner de relieve la tremenda preocupación que existe en el colectivo de trabajadores de Endesa que estamos en contacto diario con sustancias tóxicas y cancerígenas, en especial con las derivadas de los hidrocarburos, particularmente con el combustible que se consume en muchas de nuestras centrales: el fueloil, producto catalogado como cancerígeno C2. Nos inquietan las deficiencias en lo que se refiere a la higiene personal y al lavado y descontaminación de la ropa de trabajo.

La situación ha sido denunciada en infinidad de foros sin que la empresa quiera abordarla y cumplir con lo que la ley le obliga a ese respecto.

### El Real Decreto 665/1997 indica:

"El empresario se responsabilizará del lavado y descontaminación de la ropa de trabajo, quedando rigurosamente prohibido que los trabajadores se lleven dicha ropa a su domicilio para tal fin. Cuando contratase tales operaciones con empresas idóneas al efecto, estará obligado a asegurar que la ropa se envía en recipientes cerrados y etiquetados con las advertencias precisas". Esta exigencia es simple y llanamente ignorada por la empresa, por lo que los trabajadores nos vemos constreñidos a llevarnos a casa la ropa de trabajo para limpiarla allí. Ello nos pone en una situación de indefensión y riesgo que además se extiende a nuestros familiares. La ropa de trabajo, inficionada con materias tan agresivas, ha de ser manipulada por nosotros mismos o nuestros allegados y lavada con nuestros propios medios, que además de inadecuados para esa función son los que se usan para toda la familia, que de esta forma se ve también sometida al contacto con esos perjudiciales contaminantes; en más de un caso, algún compañero ha sorprendido a sus hijos manoseando la vestimenta o jugando con ella.

Y no es la única vulneración de la norma, otros apartados, como el de los diez minutos para el aseo, el disponer de lugares apropiados para la higiene personal o la separación efectiva de la ropa contaminada y la limpia, también se infringen.

El caso es claro, pero la empresa lo trivializa, ignora las reclamaciones y se desentiende de él. Se escuda en que se han mejorado las instalaciones, que se limpian y pintan, y en que ya entrega *equipos de protección individual*; incluso en más de una ocasión se han aducido razones económicas.

Esos argumentos, reducir la exposición, mejorar los procesos de trabajo, la limpieza o la entrega de medios de protección, no exime de acatar el resto de disposiciones de la ley; con más motivo cuando se trata de materiales manifiestamente peligrosos.

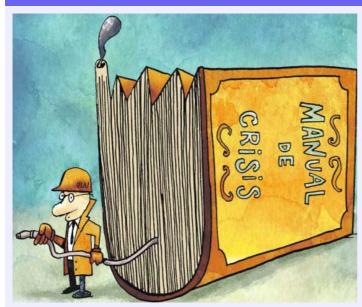
El problema clama por que se le dé solución sin más demora. Hay que ponerse a ello. Deben hacerlo.







# Crisis económica y Prevención de riesgos



Inmersos en una crisis económica alarmante, cuya duración es desconocida e impredecible, se presentan retos en los que la agudeza a la hora de manejar los recursos económicos de las empresas es clave para afrontar la situación y salir a flote.

Si además el terreno donde se desenvuelve la acción ha sido "arado" (*opas*, ventas de activos, cambios de propietarios, etc.) y estamos en proceso de plantación de una nueva cosecha para obtener el mejor de los productos optimando los recursos tanto materiales como humanos, la cosa se complica.

Sabemos lo que está ocurriendo en muchas empresas españolas con respecto a la consideración y valoración de la actividad preventiva: Se han reducido drásticamente las partidas dedicadas a esta área, que ha perdido puestos en el orden de interés empresarial. Comisiones Obreras ha detectado ese abandono en varias empresas y ha alertado sobre ello. Sin duda, todos estamos convencidos de que la mejor apuesta la tenemos en nuestra salud y en nuestra vida, y de que escatimar en prevención será siempre contraproducente y redundará de forma negativa en el balance de resultados.

Estamos persuadidos de que en el Grupo Endesa ésa no es la línea de trabajo, o eso queremos pensar. Todos coincidimos en que es necesario intensificar la concienciación y la cultura preventiva de los trabajadores en materia de seguridad, tal como se refleja en el *Plan Praevenio*, en el *Plan estratégico de Generación* e incluso en la declaración de principios realizada por la Dirección del Grupo. Sin embargo, es cierto que se han recortado gastos en esta materia y esto lo constatamos en las *planificaciones de la actividad preventiva* en los comités de salud laboral.

No obstante esa concurrencia en los propósitos, tenemos que hacer algunas consideraciones sobre varios aspectos de la gestión preventiva que no acabamos de comprender en una empresa que se supone a la cabeza del sector en esta materia:

No es de recibo la disparidad de actuaciones concebidas en las planificaciones preventivas según los distintos centros. Si estamos en la misma empresa, los planteamientos han de tener una base común, así como un seguimiento preciso a lo largo del año.

Existen diferencias inexplicables de unos lugares a otros en la aplicación de procedimientos específicos o acuerdos. Hay centros en que los trabajadores tienen verdaderas dificultades para que la empresa les entregue gafas de protección graduadas o que presentan deficiencias en la vigilancia de la salud. En unos, los casos relativos al amianto se tratan con la máxima celeridad y eficacia; en otros, hay que insistir a través de escritos de los delegados de prevención y de la Comisión de Participación para que se ejecuten las pertinentes actuaciones reguladas en los reales decretos.

Es de la mayor importancia mejorar el seguimiento y control sobre las empresas de contrata, en aumento en los últimos años. Gran parte de los accidentes graves se centran en ellas. La pretensión de que tengan igual nivel de seguridad y protección que el personal propio del Grupo Endesa —aspiración que seguro todos compartimos— tiene que ir haciéndose realidad. Han de ponerse los medios.

En números anteriores de Luz Roja, reflejábamos estadísticas de índices de frecuencia, de gravedad, de incidencia y de accidentalidad. En los últimos años es cierto que han mejorado notablemente en lo referente a personal propio. Es de desear que la tendencia se mantenga y se haga extensiva a los índices de las empresas colaboradoras.

Creemos firmemente que a la hora de fijar objetivos han de primar las condiciones de trabajo y la atención a todo aquello que concierna a la salud de los trabajadores, sean propios o de empresas colaboradoras. Los resultados estadísticos y la reducción de los índices no deben deslumbrarnos.



«CC.OO. PRIMERA FUERZA SINDICAL DEL ESTADO ESPAÑOL»

C/ Ribera de Loira, 60, Planta S, Sector C - 28042 MADRID - Tel. 912131520 Fax 912131616

e-mail: ccooendesa@endesa.es